

En San Miguel de Tucumán, a 13 de Junio de dos mil doce, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Prosecretario Judicial "C" -Auxiliar de Defensor- (categoría 11.01); 2 (dos) en el Centro Judicial Concepción y 1 (uno) en el Centro Judicial Monteros; y

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad de esta Excma. Corte prever la designación de dichos empleados por concurso público de oposición y antecedentes.

2. Que se tendrá en cuenta para la convocatoria la especificación de las aptitudes requeridas en base a las competencias funcionales necesarias para desempeñarse en dicho cargo, en el marco de lo previsto en el derecho de fondo y de forma.

3. Por ello, con asistencia del señor Ministro Fiscal, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia el señor Vocal Dr. Antonio Gandur;

ACORDARON:

I.- APROBAR la reglamentación aplicable al presente concurso (Anexo A), que forma parte integrante de esta Acordada, y el temario (Anexo B), que deberán ponerse a disposición de los postulantes en la página web del Poder Judicial.

II.- DISPONER el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir cargos de Prosecretario Judicial "C" -Auxiliar de Defensor- (categoría 11.01); 2 (dos) en el Centro Judicial de Concepción y 1 (uno) en el Centro Judicial de Monteros.

III.- ESTABLECER que la inscripción de la convocatoria del concurso se realice a través de la página web del Poder Judicial, desde el 21/06/2012 al 25/06/2012 inclusive, conforme al Anexo aprobado en el apartado A.- de este Acuerdo.

IV.- ESTABLECER, como única publicación, la efectuada en el sitio web del Poder Judicial Tucumán, e información en periodismo de difusión masiva.

V.- DISPONER que los gastos de organización que originan este concurso sean atendidos con fondos del programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del Presupuesto vigente, ordenando se OTORGUE OPORTUNA INTERVENCIÓN del Contador Fiscal Delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Daniel Estofán

René Mario Goane

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Luis Augusto De Mitri

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco